

Se pretende cobrar  
6 reales de millon  
en cada q<sup>l</sup> de bacalao.

no Daron, Don Juan Oros, Juan Viano, Francisco Seda,  
no Joseph Meas Daron, Juan Lorenzo, Guillermo Buri, An  
tonio Blanco Joseph tuato, Joseph falcon Jurados=  
El Senor Conde de Villa leal con fidel juron acral daquen  
ta Como cumpliendo su obligacion acordado con los intere  
rados en los generos Venales para el publico el mayor  
beneficio en sus propios, y con este motivo acordado la no  
vedad que pretende Juanan Carles Oros de esta Ciudad  
Como quien dice ena con Causa la recaudacion de la ren  
ta del millon, de querer llevar seis reales de vellon por  
cada quintal de Bacalao del que se consume; sin haver  
encontrado noticia de haverse pagado en lo antecedente seme  
jante derecho; siendo novedad, le aparecido dar quenta  
a esta Ciudad Como lo hace, para que en su vida tome la  
providencia mas conveniente= Vea Ciudad haubiendo lo  
dado teniendo presente ser nuevo gravamen esta present con  
en perjuicio de su publico= aarenda que el Cavallero pro  
curador Sr<sup>al</sup> Salga en jurisia pidiendo se suspenda esta  
Cobranza, Vea Duplique al Senor Alcalde mayor atien  
da esta providencia con el fecho que promete como lo  
opera; y que se le nonifique adho Juanan Carles Exun  
los pagados en que conste ser pare lexima para la ad  
minimacion y Cobranza desta renta; Vea haigan a esta  
Ciudad haciendo dho Procurador Sr<sup>al</sup> decir Quento  
todas la diligencias convenientes aparezca de los abogados=  
Quente Carta del Ex<sup>mo</sup> Senor Marques de Paldecanas no  
fha del real de Valencia aquano del Corriente respuesta  
dela que esta Ciudad le escribio dando aviso queda  
reclutando los oficiales del reximiento de Almansa en  
Ovrid del Jenerario de su Ex<sup>a</sup> sin embargo de lo incom  
beniente representado por esta Ciudad siendo precisada  
a arregenlos nueban<sup>te</sup> alos p<sup>es</sup> del Rey, para que desta Ca  
pital se releue desta Carga; en que manifiesta su Ex<sup>a</sup> se  
Cobranza por esta Ciudad el mayor alivio en que cona  
vixa siempre muy Justo con todos los años que es re  
bieren de su parte de que quedo esta Ciudad envidio=  
Quente Carta del Ill<sup>mo</sup> Senor Don Manuel de fuentes J<sup>te</sup>  
salta del Consejo de S<sup>ra</sup> y su Presidente ena real Chancille  
ria de la Ciudad de Granada con fha en ella aquano  
del que corre, encaminada a esta respuesta dela que escribio  
a su Señoria Ill<sup>ma</sup> 10 bre el embargo propuesto por Don

Carta:

Carta:

